0 50 pesetas.



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Precie de suscripcion

suales; mera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semeste y 42 por un año.

al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en

Centros oficiales. En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas men-

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros; 3. entresuelo derecha.-Fuera de esta Capital, directamente por medio

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leves, ordenes y anuncios que havan de insertarse en los Bo-LEMMES OFICIALES se han de mandar al Jesepolítico respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados perio-

(Real orden de 5 de abril de 1588.) Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha. DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Parts oficial

PRESIDENCIA DEL CONSRIO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfon-

so XIII (q. D. g.), Su Majestad la

Reina Dofia Victoria Eugenia, y

SS. AA RR. el Principe de Asturias

• Infantes, continúan sin novedad en

De igual beneficio disfrutan las de-

más persones de la Angusta Real Fa-

Gobierno Civil

Secretaria. - Sección 3.

Administración comunica a este Go-

bierno haberse instruído el oportuno

expediente con motivo del recurso de

alzada interpuesto por el Sr. Alcalde

de Valverde de Alcalá, de esta pro-

vincia, en nombre y por acuerdo del

Ayuntamiento, contra el que adopto

la Diputación en 2 de noviembre últi-

mo, adjudicando a D. José Espelíus

el arriendo de la actual Plaza de toros

de Madrid, sin las formalidades de

subasta, cuyo recurso ha sido elevado

directamente al Ministerio, a fin de

que se ponga en conocimiento de las

partes interesadas para que, en el tér-

mino de diez dias, a contar desde la

publicación de esta orden en el Borr-

TIN OFICIAL, puedan alegar y presen-

tar los documentos y justificantes que

consideren conducentes a su derecho,

ante dicho Centro directivo.

Lo que se anuncia para conocimien-

to de los interesados y en cumpli-

miento de lo prevenido por el ert. 25

del Reglamento provisional para la

ejecución de la ley de 19 de octubre

Madrid, 4 de diciembre de 1920.

El Gobernador, El Marqués de Gri-

or a respiration

de 1899.

El Ilmo. Sr. Director general de

au importante salud.

milia.

letra de fácil cobro.

Audiencia territorial de Madrid

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUSTICIA MUNICIPAL

Relación de los nombramientos de los cargos de Adjuntos para los Tribunales municipales, de esta Corte, durante el sño de 1921.

Partido judicial de Getafe.

TITULCIA

- 1 Gonzalo Fernández Maqueda.
- 2 Felipe Suárez Rubio.
- 3 José Soriano Cercadille.
- 4 Cirilo Ruiz Algovia.
- 5 Tomás García Molinero.
- 6 Silvio González Manzanero. TORREJON DE LA CALZADA
- 1 Aniceto Dorado Sánchez.
- 2 Juan Naranjo Jiménez.
- 3 Nicasio Casarrubios Pérez.
- 4 Benito Andrés Vara.
- 5 Miguel Jiménez San José.
- 6 Esteban del Rio Dorado.

TORREJON DE VELASCO

- 1 Narciso Sanchez Minguez.
- 2 Juan Antonio González Martin.
- 3 Ricardo Lopez García.
- 4 Felipe Ponce Hnerta.
- 5 Mariano González Bravo.
- 6 Tiburcio Rodríguez Sánchez.

VALDEMORO

- 1 Fernándo Móstoles Moya.
- 2 José Machade Alguacil.
- 3 Timoteo Nieto Gallego.
- 4 Cayetano Ontiveros Carneros.
- 5 Cipriano Escobar Membrilla.
- 6 Isidro Vallejo López.

VILLAVERDE

- 1 Ramón Iglesias Zapico.
- 2 Cayetano Diaz Diaz.
- 3 Francisco Laborda Gallego.
- 4 Daniel del Roque Escudero.
- 5 Domingo Esquirón Bravo.
- 6 Emilio Díaz Rodriguez.

Partidojudicial de Wavalcarnero

ALDEA DEL FRESNO

- 1 Pascual Narros de Pedro.
- 2 Daniel Rey Serrano.
- 3 Tomás Hernández Moreno.

- 4 Santiago Gómez Rodríguez.
- 5 Tomás Hernández Dominguez.
- 6 Romualdo Hernández Gomez.

ARROYOMOLINOS

- 1 Facundo Pintado Rodriguez.
- 2 Valentin Godino Pompa.
- 3 Moisés Egido Gómez.
- 4 Amadeo Portillo Martín.
- 5 Julio Martin Alvaro.
- 6 Ildefonso Alonso Lopez.

BOADILLA DEL MONTE

- 1 Luis Nicolas Lago.
- 2 Luis Bueno Sanson,
- 3 Facundo Nicolás Garrido.
- 4 Francisco Dafance Maurelo.
- 5 Claudio Otero Velasco.
- 6 Carlos Martín Sánchez Ocaña.

BRUNETE

- 1 Mariano Bahia Martin.
- 2 Hipólito Rufo Sánchez.
- 3 Valentin Alcantara Exposito.
- 4 Andrés García González.
- 5 Manuel Martin Bautista.
- 6 Gregorio Arroyo Pardo.

CHAPINERIA

- 1 Juan José Dominguez Dominguez.
- 2 Emilio Panadero Fernández.
- 3 Pedro Fernández Gómez.
- 4 Guillermo Moya Serrano.
- 5 Vicente Dominguez Dominguez.
- 6 Evaristo Moya Rodrigo.

EL ALAMO

- 1 Regino Orgaz Cazorla.
- 2 Gregorio Ortega Portillo.
- 3 Feliciano Ontiveros Calleja.
- 4 Cipriano Orgaz Orgaz.
- 5 Constanzo Morales Fernández.
- 6 Pío Urrutía Expósito.

NAVALCARNERO

- 1 Luis Rodríguez Colomo.
- 2 Eugenio San Roman Lucas.
- 3 Felipe Ollero Medrano.
- 4 José Molina San Román.
- 5 Manuel Rodriguez Pleite.
- 6 Jesús Panadero Serrano.
- 7 Quintín González Trocoli. 8 Eusebio Colomo Lucas.
- 9 Ismael Sanchez Esteban.
- 10 Felipe Fernández Lombardero Valdés.

A particulares, 60 centimos.

Número suelto a Centres oficiales, 50 centimos.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima

Edictos judiciales, Idem id.....

Dependencias oficiales, idém id...... Anuncies particulares, idem id......

Diputación provincial, linea o fracción...

11 Carlos Medrano Navarro. 12 Benito González Lucas.

POZUELO DE ALARCON

- 1 Rafael Aguado Revuelta.
- 2 Rosario Cortés Torres.
- 3 Andrés Francisco Rodríguez.
- 4 Nemesio Rodríguez Mingo.
- 5 Eugenio Macein Follente.

6 Gregorio Follente García. QUIJORNA

- 1 Miguel Marina Martin.
- 2 Baldomero San José García.
- 3 Eugenio Panadero Villamanta.
- 4 Raimundo Maroto Ramos.
- 5 Gillermo Maroto Manzano. 6 Doroteo Uceda Calderón.

SEVILLA LA NUEVA

- 1 Gregorio Errejon Batanero.
- 2 Ceferino Pontes Hernández.
- 3 Agustin Ramos Recuero.
- 4 Vicente Batanero Hernández.
- 5 Casimiro Prieto Sanz.
- 6 Santiago Errejon Rodríguez.

VILLAMANTA

- 1 Justino Lopez Fernández,
- 2 Clemente Reneses González.
- 3 Julian Caballero García.
- 4 Jerénimo Rodriguez Romo. 5 Regino García Maganto.
- 6 Alvaro Núñez Pérez.

VILLAMANTILLA

- 1 Higinio Lozano Diaz. 2 Jenaro Collado Pérez.
- 3 Juan Agudo Núñez.
- 4 Martín González Lozano.
- 5 Dionisio de la Morena Agudo.
- 6 Francisco Martín Estévez.

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

- 1 Cesáreo Rodríguez Pomedo.
- 2 Basilio González Ruiral.
- 3 Emilio Gimena Granero. 4 Mauricio González Serrano.
- 5 Luis Patier Panadero.

6 Maximino González García. VILLANUEVA DE PERALES

- 1 Faustino García Blasco.
- 2 Justo González Rodríguez.
- 3 Ruperto Garcia Gonzalez. 4 Pablo González Povedano.
- 5 Juan Lozano Rivagordo.
- 6 Bautista Rivagordo Rodriguez.

VILLAVICIOSA DE ODON

- 1 Cándido Aparicio Martín.
- 2 Sabas Hernando Cabello.
- 3 Luciano Tejera Delgado.
- 4 Wenceslao García García.
- 5 José Bravo Garrido.
- 6 José Garcia Castedo.

Partido judicial de San Lorenzo del Escorial.

ALPEDRETE

- 1 Saturnino Hernando Tejedor.
- 2 Nicolás Pérez Montalbo.
- 3 Juan Guillén Cuenca.
- 4 Doroteo Guillén Gomez.
- 5 Sabas Alonso González.
- 6 Silvestre Gómez Cuenca.

CERCEDILLA

- 1 Tomás Gómez Martinez.
- 2 Salustiano García Gomez.
- 3 Daniel Sáenz de Miera Martín.
- 4 Fernando Martin Rubio.
- 5 Enrique Banal Morales.
- 6 Eleuterio Montalvo del Barrio.

COLMENAREJO

- 1 Maximino García Gracioso.
- 2 Victoriano Martín Alvarez.
- 3 Nemesio Panadero Gala.
- 4 Juan García Jiménez.
- 5 Pedro Gala Gamella.
- 6 Martin Zuta Garcia.

COLMENAR DEL ARROYO

- 1 Dámaso Hernández del Peso.
- 2 Elias Prieto Lobo.
- 3 Eugenio Herrero Hernández.
- 4 Guillermo Bonell Arso.
- 5 Francisco Herrero Ventura.
- 6 Aniceto Quintas Rodriguez.

COLLADO MEDIANO

- 1 Tom as Mertin Martin.
- 2 Eusebio Cuesta Montalvo.
- 3 Manuel Espinosa Cadalso.
- 4 Pedro Martín Fernández.
- 5 Demetrio Sanz Badorres.
- 6 Fancisco Márquez Contreras.

COLLADO VILLALBA

- 1 Blas Cuesta López.
- 2 Crótido Santos Calsero.
- 3 Benito Martin Fernández.
- 4 Agustin del Oro Gil.
- 5 Florentino Luquero Torres.
- 6 Manuel Martin Martinez.

EL ESCORIAL

- 1 Constantino Cotillo Sanz.
- 2 Felipe Benito Hernán.
- 3 Ricardo Hernando Pastor.
- 4 José Brea Martin.
- 5 Teodoro Cuadrado Castro.
- 6 Francisco Montero Aguado.

EL PARDO

- 1 Juan Rodriguez López.
- 2 Manuel Colmenarejo Garcia.
- 3 Joaquín Yuberias Barahona.
- 4 Emilio Gallego Montes.
- 5 Moises Alvarez Rubio.
- 6 Angel Vicente Palacios.

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

- 1 Lorenzo Ventura Ventura.
- 2 Julián de la Plaza Plaza.
- 3 Felipe Fernández del Cadillo.
- 4 Leandro Ventura Panadero.
- 5 Indalecio Garcia Casado.
- 6 Toribio González González.

GALAPAGAR

- 1 Angel Rubio López.
- 2 Martín Alonso de la Fuente.
- 3 Leandro Greciano Fernández.
- 4 Calixto Berrueco Greciano.
- 5 Emiliano Andrés Pía.
- 6 Teodoro Ayuso Gomez.

GUADARRAMA

- 1 Julian Contreras Brasos.
- 2 Matias Dominguez Hernández.
- 3 Angel Brasos Hernán Gómez.
- 4 Pablo Bravo Carralon.
- 5 Pedro Hernán Gómez Sáinz.
- 6 Carlo Dominguez Hernández.

LOS MOLINOS

- 1 Domingo Herrera Barrero.
- 2 Manuel Hortal Espinoso.
- 3 Vicente Navas Robledano.
- 4 Raimundo Montalvo Martin. 5 Antonio Lopez Barrero.
- 6 Laureano Vega Herrero.

MAJADAHONDA

- 1 Manuel Gravino Gala.
- 2 Antonio Sáenz de Rozas.
- 3 Emilio Ugena Gomez.
- 4 Lorenzo Gala Calvo.
- 5 Julián Pulgar Montero.

6 Ruperto Calvo Bustillo. NAVALAGAMELLA

- 1 Emeterio Granizo Ventura.
- 2 Román Sáinz Serrano.
- 3 Demetrio Casado Fernández.
- 4 Delfín Rodríguez Blasco.
- 5 Gregorio Baltasar Adrados.
- 6 Teodoro Botello Lázaro.

ROBLEDO DE CHAVELA

- 1 Adrián García de la Fuente.
- 2 Isidro de Pedraza Clemente.
- 3 Antonio Hernández Ventura.
- 4 Antonio Manzano de la Fuente.
- 5 Luciano Carrion Aldea. 6 Rufino Cid Pérez.

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

- 1 Marisno García Peña.
- 2 Santiago Martín Martín.
- 3 Sebastián García García.
- 4 Angel García Jiménez.
- 5 Sotero García Peña.

6 Martín Jiménez y Jiménez

- SAN LORENZO DEL ESCORIAL 1 Fernando Fernández Martín.
- 2 Enrique Herranz Belandia.
- 3 Lyhain Cambas García. 4 Juan Manuel Crespo Suárez.
- b Claro Castelló Sanz.
- 6 Manuel Mora y Soto. 7 Salvador Robles Soler.
- 8 Carlos Amat Urquiaza.
- 9 Mariano Paulo Alvarez 10 Arturo Serrano del Campo.
- 11 Cesáreo Antón Vázguez.
- 12 Eduardo Esteban Ordonez.

VALDEMAQUEDA.

- 1 Patricio Herraiz Calvero.
- 2 Manuel Navas Matesanz.
- 3 Casimiro Capitán Quiros. 4 Manuel Esteban Pablo.
- 5 Juan Navas Matesanz.

6 Jaime Herráiz Gallego. VALDEMORILLO

- 1 Eusebio Palomo Pollero.
- 2 Miguel Elvira Calvero. 3 Aurelio Tejero Ramos.

- 4 Luis Vivero Lafleur.
- 5 Pedro Mateos Beltrán.
- 6 Antonio Carbatar Hernández.

TORRELODONES

- 1 Benito Hernando Sánchez.
- 2 Antonio Pantoja Lopez.
- 3 Enrique Barrios García.
- 4 Vicente Pantoja Esteban.
- 5 Pablo González Mora.
- 6 Valeriano González Mora.

VILLANUEVA DEL PARDILLO

- 1 Clemente Lozano Alvaro.
- 2 Eugenio Rodriguez Cuesta.
- 3 Clemente Magdaleno Fuenlabrada.
- 4 Nicolás Lozano Miramos.
- 5 Anastasio Bravo Bravo. 6 Manuel Magdaleno Guerra.

- ZARZALEJO 1 Martin Herranz de Lucas.
- 2 Miguel de la Peña Palomo.
- 3 Plácido Preciado Preciado.
- 4 Isidoro Manzano Ventura. 5 Line Sanchez Ventura.

6 Emilio Palomo Congosto.

Partido judicial de San Mar-

tín de Valdeiglesias. CADALSO DE LOS VIDRIOS

- 1 Mateo Sánchez Moreno.
- 2 Valentín Fontela González. 3 Gumersindo Bagos Palacios.
- 4 Julio Abad Lopez.
- 5 Tomás Landrid Sánchez. 6 Miguel Gomez Lopez.

CENICIENTOS

- 1 Patricio Recio Lozano.
- 2 Juan Diaz Recio.
- 3 Joaquin Lopez Herrador. 4 Vidal Fermosell Díaz.
- 5 Amancio Parro Fermosell.

6 Tomás Asumpicio Lago.

- NAVAS DEL REY 1 Agustín Fernández Parros.
- 2 Jesús Dominguez Santos.
- 3 Feliciano Blanco Gómez. 4 Gregorio Gareslan García.

5 Carlos Domínguez Zamora.

6 Justo Alonso Ballestero.

- PELAYOS
- 1 Bernabé Moreno Jiménez.
- 2 Basilio Martin Redondo. 3 Manuel Peña Sánchez.
- 4 Gregorio Gálvez García.
- 5 Ruperto Cercas Arroyo. 6 Pablo Redondo Benito.

ROZAS DE PUERTO REAL

- 1 Nicomedes Blanco Larizos.
- 2 Florentino Sangar Sangar.
- 3 Pedro Fernández Blaser.
- 4 Angel Larios Pérez. 5 Diego Navidad Gómez.
- 6 Tomás Fernández Rodríguez.
- S. MARTIN DE VALDEIGLESIAS 1 Alejandro Martinez Busto.
- 2 Laureano Langa Marco.
- 3 Adrian Parras Ocaña. 4 Julián Offin Alvarez. 5 Salustiano Cisneros Mora.
- 6 Sotero Chamiro Canillas. 7 José Parras Sánchez.
- 8 Luis Cascorreca Abelda. 9 Juan Antonio Cascorresca Abelda.
- 10 José Vega Carvajal.

- 11 Germán Cisneres García.
- 12 Daniel Zamora Ocaña.

VILLA DEL PRADO

- 1 Fidel Reguiloso Castro.
- 2 Tomás Ramos Hurtado:
- 3 Victorio Alonso Ferrero.
- 4 Patricio Recio Martinez.
- 5 Angel Jiménez Audino.
- 6 Félix Hernández Viejo.

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Gomez Alvarez (Marcelino), natural de Grado (Oviedo), de estado soltero, profesión chauffeur, de veintisiete años de edad, hijo de Marcelino y de Matilde, domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, 14, principal, procesado por daños sumario núm. 207-917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista (Secretaria del Sr. Sande), a fin de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará

el perjuicio a que haya lugar. Madrid, 20 de noviembre de 1920.

V.º B.º

(Núm. 2.458).

El Juez,

(B.-2.108).

Joaquin Diaz Cañabate. El Secretario, Lcdo. Felipe de Sande.

García Ballesteros (Bonifacio), natural de Manleon (Segovia), de estado soltero, profesión panadero, de diez y siete años de edad, hijo de Francisco y de Prudencia, procesado por estafa sumario núm. 287-918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista (Secretaria del Sr. Sande), a fin de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya

lugar. Madrid, 20 de noviembre de 1920.

V. B.

El Sr. Juez. Joaquin Diaz Cañabate. El Secretario,_

Led. Felipe de Sande.

(Núm. 2,459) (B.-2.109).CONGRESO

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, por auto dictado en veintitres de octubre último, ha despachado la ejecución a instancia de D. Santiago Nájera Aleson contra D. José Prieto y López de Salazar y D. Francisco de la Peña y Gómez, por la cantidad de doce mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo juicio se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago a los deudores, por ignorarse su paradero; y en su consecuencia, a solicitud del actor, cito de remate por medio de esta cédula, y requiero al pago de las expresadas responsabilidades a don José Prieto y Lopez de Salazar y don Francisco de la Peña y Gómez, para que en el improrrogable términe de nueve días puedan oponerse a la ejecución, compareciendo ante el Juzgado del referido distrito personándose en los autos por medio de Procurador; y les prevengo que, de no verificarlo, se les declarará en rebeldía, seguirá el juicio su curso sin volver a citarlos ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determine la Ley y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 3 de diciembre de 1920. El Secretario, P. O. Gabriel Arredondo. (A.—812)

García Blázquez (Concepción), de cuarenta y seis años, hija de José y de Maria Cruz, natural de San Esteban del Valle (Avila), viuda, y cuyo domicilio y actual paradero se ignora, procesada por hurto en causa número 615-1920, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaria del Sr. Novella, para notificarla el auto declarándola procesada y decretando su prisión, recibirla indagataria e ingresar en la Cárcel; bajo apercibimiento de que, er otro caso, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Madrid, 25 de noviembre de 1920. V.º B.º

El Juez de instrucción José Prendes Pando.

El Secretario, Roque Novella.

(Núm. 2.492) (B.-2.125)

HOSPICIO

Guzmán Labion (Manuel), natural de Valladolid, hijo de Pascual y Dominga, de estado soltero, profesión vendedor, de veintiún años, estatura regular, pelo y ojos n gros, moreno, domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, 26 bajo, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir un acuerdo de la Superioridad.

Madrid, 25 de noviembre de 1920. V.º B.º

El Juez

José Oppell.

El Secretario, P. D. Vicente Ruiz.

(Num. 2.493)

(B-2.126)

LATINA

D. Miguel de Entrambasaguas y Cossini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Ramon Alvarez Cortina, natural de Oviedo, hijo de Pedro y de Vicenta, de estado soltero, de cuarenta y un años de edad, carpinte-

ro, y vivie últimamente en la calle de Pi y Margall, núm. 14, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitería se inserta en los periodicos oficiales, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaño, con el objeto de llevar a efecto el auto de la Sala decretando su prisión; apercibido que, de no verificarlo, se á declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordene a los agentes de la policia judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano y vestía traje de artesano, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado de la Latina, o en la Cácel celular.

Madrid, 23 de noviembre de 1920. Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario. Francisco de P. Rives. (Núm. 2.461). (B.-2.111).

Tejera Fodrigo (Victor), natural de La Roca (Badajoz), de estado soltero, profesión vendedor, de treinta años, hijo de José y de Rosa, domiciliado últimamente en el Paseo de las Yeserías, 19, bajo, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr García Inés.

Madrid, 22 de noviembre de 1920. (Núm. 2.462) (B.—2.113).

Salas Barreras (Alfonsa), natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veintisiete años, hija de Fernández y de Eugenia, domiciliada últimamente en en Arroyo de Embajadores, 42, procesada por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés.

Madrid, 22 de noviembre de 1920. (Núm. 2.463) (B.—2.114).

Martínez Ortega (Luis), natural de Buenos Aires (Argentina), de estado soltero profesión auxiliar de farmacia, de veinticuatro años, hijo de Matías y Bernarda, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, 29, bajo, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés.

Madrid, 22 de noviembre de 1920. (Núm. 2.462). (B.—2.112.)

Cubas Díaz (Juan Vicente), natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diez y ocho años, hijo de Bernardo y de Juliana, de estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno, y domiciliado últimamente en la calle Lava-

pies, 58, principal izquierda, penado por hurto, en causa núm. 378 de 1919, comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgade instructor del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, para ingresar en la Carcel, a cumplir la pena que le ha sido impuesta; apercibido con que de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 23 de noviembre de 1920.

El Juez,

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario, Francisco de P. Rives.

(Num. 2.460). (B.-2.110).

UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos que después se expresarán, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia

En la villa y Corte de Madrid, a siete de abril de mil novecientos veinte, el Sr. D. José Manuel Puebla y Aguirre, Magistrado de Audiencia territorial y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos instados por D. Eugenio Chapatte Delgado, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Saturnino Pérez Martín y defendido por el Letrado D. F. Lanzon, contra D. Luis González, de esta vecindad, declarado en rebeldía sobre pago del importe de una letra de cambio; y

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de les bienes embargados al deuder D. Luis González, y con su valor page al acreeder D. Eugenio Chapatte y Delgado, de la cantidad por la que se despachó la ejecución, o sea quinientas pesetas de principal, importe de la letra de cambio, intereses legales al cinco por eiento anual desde la fecha del protesto, gastos de éste y de la cuenta de resaca y costas causadas y que se causen hasta el completo pago, con expresa imposición de costas al ejecutado.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo, José Manuel Puebla.

Y mediante a ignorarse el paradero o domicilio actual del demandado don Luis González, y para que sirva de notificación en forma al misme, se expide el presente para su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia.

Dado en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos veinte.

V.º B.*

El Juez de primera instancia, José Manuel Puebla.

> El Secretario, Esteban Unzueta. (A.—811)

Fernández (Luis), demiciliado últimiamente en la calle de Beire, número 22, bajo, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta, para declarar en causa por lesiones instruída bajo el núm 550 920.

Madrid, 25 de noviembre de 1920. El Secretario,

Esteban Unzueta. (Núm. 2.484.) (B.—2.117.)

López Vázquez (Carmen), domiciliada últimamente en la calle de Abel, núm. 1, piso bajo, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta, para declarar en causa por corrupción de menores instruída bajo el núm. 72-920.

Madrid, 25 de noviembre de 1920. El Secretario,

Esteban Unzueta. (Núm. 2.485.) (B.—2.118.)

Bevia Bañuls (Soledad), domiciliada en la calle de Juan del Risco, y últimamente en Jesús y María, 12, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez, para ampliar sus declaraciones, en causa por hurto número 33-1920, instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 24 de noviembre de 1920. El Secretario,

Fermin Suárez y Jiménez. (Núm. 2.486) (B.-2.119)

García Cabanillas (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiséis años, cuyas señas personales son: estatura alta, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, color moreno, domiciliade últimamente en la calle del Espítu Santo, 18, portería, procesado por hurto sumario 61-1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 25 de noviembre de 1920. José Manuel Puebla.

El Secretario, Esteban Unzueta. (Núm. 2.494) (B.—2.120)

GETAFE

García Ramos (Vicente), natural de Sevilla, de estado soltero, profesión ajustador, de veintiún años de edad, hijo de José y Josefa, domiciliado últimamente en Sevilla, Santiago, 46, 2.º, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel como comprendido en el nám. 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 19 de noviembre de 1920. El Juez de instrucción,

Manuel González.

El Secretario, A. Murias.

(Núm. 2,464)

(B.—2.115)

ALCALA DE HENARES

D. Miguel Torres Roldán, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

For la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al penado Antonio Blesa Escolar (a) Tonto Blesa, natural de Alcantarilla (Murcia), hijo de Francisco y María, de veintiocho años, jornalero, viudo, domiciliado últimamente en Vallecas, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezes ante este Juzgado, en término de ocho días, que empezarán a contarse desde la inserción de la presente en el Boletin Oficial y Gaceta de Madrid, a ser notificado de la sentenda recaida para ser reducido a prisión en causa seguida al mismo sobre lesiones en Vallecas, apercibiéndole con que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la policía judicia!, procedan a la busca, captura y remisión con seguridades a la Cárcel de este partido de dicho penado.

Dado en Alcalá de Henares, a veintiséis de noviembre de 1920.

Miguel Torres.

El Secretario, Roque Romero.

(Núm. 2.489)

(B.—2.122)

García Ramón Saturnino, industrial, natural de Calatayud, vecino que fué de Madrid, calle de San Millán, núm. 3 taberna, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en término de ocho días, presentando ante el mismo al penado Antonio Blesa Escolar, de quien es fiador, en causa seguida sobre lesiones en Vallecas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a 26 de noviembre de 1920.

El Juez de instrucción. Miguel Torres.

> El Secretario, Roque Romero.

(Núm. 2.488).

(B, -2.121).

LILLO

D. José Castro Fernández, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del art. 836 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Ruiz Quintara, de veintiséis años de edad, hijo de Juan y Gabriela, soltero, fogonero, natural de Málaga, ambulante, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle del Olivar, núm 16, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, comparezea ante este Juzgado; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo

a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la policía, procedan a la busca y captura del mencionado procesado, el que, caso de ser habido, pondrán a mi disposición; pués así lo tengo acordado en el sumario que por delito de estafa instruyo con el núm. 47 de 1908.

Dado en Lillo, a 18 de noviembre de 1920.

José Castro.

E. S. O., Jose Aparicio. (Núm. 2.457) (B.—2.107)

COLMENAR VIEJO

Grado Sanz (Porfirio de), de treinta y tres años, casado, domiciliado últimamente en Madriguera (Sego via), comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Colmenar Viejo, para reconocerle los Médicos forenses en sumario por lesiones que se causó a consecuencia del vuelco del automóvil en que viajaba el 31 de agosto último, en la Carretera de Francia, instruído por este Juzgado bajo el núm. 161 de este año.

Colmenar Viejo, 22 de noviembre de 1920.

El Secretario, Diego Sánchez.

(Núm. 2.465)

(B.-2.116)

Tesorería de Hacienda

Impuesto de transportes. — Ocultación

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 per 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona que se citan, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina y se acompaña.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el Boletin Oficial de la provincia y entréguense a la acción ejecutiva los respectives valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de le prevenido en dicho artículo 51

Madrid, 4 de diciembre de 1920. El Tesorero de Hacienda, Rafael Aparici.

Zona 2.

D. Juan Echevarria, Sociedad Siemens Schucket.

Zona 3.ª

Sra. Viuda e hijos de Juan de la Fuente.

Zona 4.ª

D. Arturo Laclaustra y Valdés.

Zona 5.4

D. Mario Monsalve Sampedro. Pedro Federico del Rien. Felipe Lagaseta Sáinz. Celestino Martin Sanz.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaria. - Negociado 2.º

El Exomo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de noviembre último, ha acerdar que se modifique el apéndice núm. 88 del presupuesto vigente, relativo a la exacción del recargo municipal sobre el timbre de espectáculos, en el sentido de que puedan ser autorizados los conciertos con las empresas para el pago del mismo, al tipo del 30 por 100 del aforo de cada teatro, deduciendo un 15 por 100 por acomodación y servicio.

Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 146 de la ley Municipal, se anuncia al público que, durante el término de quince días, queda expuesto dicho expediente en esta Secretaría, al objeto de que puedan ser presentadas las reclamaciones que se estimen procedentes.

Madrid, 2 de diciembre de 1920. El Secretario,

El Secretario, F. Ruano.

En cumplimiento de lo determinado en el art. 146 de la ley Municipal, queda expuesto al público en esta Secretaria, durante el término de quince días, el acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 del actual, relativo a la habilitación de un crédito extraordinario de 60 000 pesetas para atender a los gastos de personal facultativo, subalterno y material que ha de ejecutar los trabajos del plan de obras y mejoras urgentes en la población que figura en el presupuesto extraordinario del Empréstito de 1920, tomándose dicha suma del concepto 689, capítulo X, artículo único del presupuesto ordinario vigente «Construcción de evacuatorios», desistiéndose de la realización de esta obra por la imposibilidad de ejecutarla en atención a lo avanzado del año económico,

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 6 de diciembre de 1920, El Secretario,

El Secretar F. Ruano.

BUITRAGO DEL LOZOYA

D. Teofilo Hernanz Moreno, Alcalde constitucional de esta villa de Buitrago del Lozoya.

Hago saber: Que el Ayuntamiento que me honro en presidir y en sesión ordinaria del día diez y seis del actual, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por la ley Orgánica de 2 de octubre de 1877 y demás disposiciones de aplicación al caso, ha acordado el establecimiento o creación de una feria de ganados en esta población, en los días 20, 21, 22 y 23 del mes de marzo de cada año, con la limitación establecida por la Ley de 3

de marzo de 1904, esto es, excluyendo de la feria la fiesta del domingo, en el año que en los expresados días quepa tal festividad.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente, por si alguna persona se creyese perjudicada en sus derechos administrativos o civiles aduzca lo que crea convenirla ante esta Alcaldía, en término de quince días, siendo de advertir que los peajes, completamente gratuítos, serán establecidos en los mismos sitios que se utilizan en las dos ferias anteriormente creadas.

Dado en Buitrago del Lozoya, a 23 de noviembre de 1920.

El Alcalde, Teofilo Hernanz.

> P. S. M. El Secretario,

José de la Cruz Sanz.

(Núm. 2.466.)

(0.-248.)

NAVAS DEL REY

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales que ha de regir en el año 1921, queda expuesto al público en la Secretaría de este Municipio por el término de quince días para oir reclamaciones.

Navas del Rey, 23 de noviembre de 1920.

El Alcalde, José M Gaminguez. (Núm. 2.473).

HORTALEZA

El padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales para el año próximo de 1921, se halla términado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por tórmino de quince días para oír reclamaciones.

Hortaleza, 22 de noviembre de 1920. El Alcalde,

José Aragonés

(Num. 2.475).

BANCO DE ESPAÑA

Habiendose extraviado el resguardo de depósito núm. 56.223, de pesetas nominales 28.500, en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 24 de junio de 1911, a favor de doña Francisca Madrid e Iriepar, menor de edad, usufructuaria y nudo propietarios, los que resultan serio por el testamento de D. Eulogio Madrid, se anuncia al público por primera vez para que, el que se crea con derecho a reclamar. lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en los periódicos eficiales Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, según determina el articulo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de noviembre de 1920. P. El Vicesecretario.

ulio Prieto.

(A.—808)

IMPRENTA PROVINCIAL.—Fuencarral 84